

La Real Caxa de los Reuinos de  
 San y Luna, San y de milicias  
 Sengan Cui la cantidad que impite  
 Sen en aperebin quemprocedera entre  
 Sugerencia y Orens y que Venio de  
 quince dias ala Honrridad a Cuidan de  
 Conis y de mas a Rendadores por  
 Suelos, Ojeronas Comuopoderos Varantes  
 Curiares y Suelos de Curiaueram  
 ya Rendam de las Rentas, en los  
 Suelos Semies de Soto Comicia  
 adon Comitia persona quemproceder  
 nonbram Subure en aperebin que  
 procedera animumo entre losque entre  
 Venien alo Conuenido entre supabalo  
 el mas que aya Lugar Ciden y Sues  
 masan Lasgo ordenias Combenientes  
 al buen do de la Rentas y Caxa de  
 aperebin de los puebles que no quixeren su  
 parte de en Caerare. Hadeser de quencia de  
 Subarany a Administrar de las Rentas  
 y enallo Sener Luros de quencia y Saron  
 Pubricado Sengente de lo Recaudado

